



DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDIÓ INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CASO DE ACTAS DE CONTROL FALSAS

Nota de Prensa N°018/OCII/DP/2017

- *Alcanzó información proporcionada por inspector de la Sutran.*

La Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la Contraloría General de la República la documentación alcanzada por un ciudadano, la cual da cuenta de presuntas irregularidades en la imposición de actas de control por parte de inspectores de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

A través del oficio —que acompaña adicionalmente la información procurada por la Defensoría del Pueblo—, el Primer Adjunto al Defensor del Pueblo, José Elice, informó que esta institución inició una investigación de oficio sobre el hecho denunciado e invocando a los funcionarios de la Contraloría a resguardar la identidad del ciudadano denunciante, con la finalidad de evitar actos de represalia en su perjuicio.

Como parte de la documentación alcanzada, se remitieron 30 actas de control suscritas por inspectores de la Sutran, las cuales eran requeridas para que puedan mantener sus puestos de trabajo, según aseveró el trabajador.

De otro lado, se ha tomado conocimiento que durante el año 2015 se registraron 32 mil 871 actas de control por la infracción de Código F1 (prestar el servicio de transporte regular de personas sin contar con la autorización de la autoridad competente: MTC), de las cuales poco más de 7 mil fueron registradas en Lima. Al 31 de octubre de 2016, se impusieron 86 mil 884 actas de control, más del 50 por ciento, se aplicaron en Lima.

Cabe señalar que las faltas “registradas” no fueron notificadas a los propietarios de los vehículos, razón por la cual no fueron cobradas ni pagadas. La afectación a los dueños la experimentarían si decidiera vender sus unidades o si decidiera revalidar su licencia de conducir o cambiar de categoría (recategorizar).

Lima, 18 de enero de 2017.